DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.886 | Jueves 27 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2510321

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Santiago Poniente

DELEGA FACULTADES EN LAS JEFATURAS Y MATERIAS QUE INDICA

(Extracto)

Extracto de resolución exenta N° 998, del 21 de junio de 2024, de la XIV Dirección Regional, Metropolitana Santiago Poniente, del Servicio de Impuestos Internos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, dictó resolución que:

Delega facultades en materias relativas a fiscalización, avaluaciones, procedimientos administrativos y otros, dentro del Territorio de su Jurisdicción, en los Jefes de Departamento de Fiscalización, Asistencia, Avaluaciones, de Procedimientos Administrativos Tributarios y Jurídico; en los Jefes de Unidad de Melipilla y Maipú; en los Jefes de Grupo de Avaluaciones y de Fiscalización, según se expresa en la resolución cuyo extracto se publica.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), de conformidad a lo dispuesto en la ley 20.285.- Ingrid Herrera Muñoz, Directora Regional XIV, Dirección Regional Santiago Poniente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl